

Registro de Revisiones Periódicas de Requerimientos Legales.

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA PARA ENTRAR EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES y/o COMENTARIOS	OBSERVACIONES	NOMBRE DE EVALUADOR
							SI	NO			
1	NOM-229-SSA1-2002	Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X	29 de Diciembre de 2014	30 de Diciembre de 2014	Federal	SSA		X	Reformas: Numerales 2; 3.1; 3.2; 3.30; 6.3.2.2 y 17.4. Adiciones: Numerales 6.3.2.6 y 6.3.2.7. Derogaciones: Numerales 6.2.1.4; 6.2.1.5; 6.2.1.8; 6.2.2.3.2; 6.2.2.3.3; 6.3.2.1.5; 6.3.2.4 y 7.2.8.	Solo aplica a los centros de trabajo que cuenten dentro de sus instalaciones con servicios de rayos X. O bien los centros que tengan OSHAS 18001 y hagan exámenes medicos con placas radiograficas deberan de observar que los proveedores cumplan con dicha Norma. La NOM no es nueva, solo incluye derogaciones y adiciones acorde a la columna de comentarios.	
2	Acuerdo por el que se expide la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, como parte integrante del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018.	Acuerdo por el que se expide la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, como parte integrante del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018.	19 de Diciembre de 2014.	19 de Diciembre de 2014.	Federal	SEMARNAT		X	La Secretaría de Energía expide la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, como parte integrante del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018.	Es un acuerdo de referencia para los Centros de trabajo con ISO 14001, toda vez que no hay una obligación directa a las compañías, sin embargo si fomenta el uso de tecnologías limpias	
3	Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006	Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos. • OBJETIVO	17 de Diciembre de 2014.	17 de Diciembre de 2014.	Federal	SEMARNAT	X		La publicación a consulta pública del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006 dentro de 60 días.	Continua vigentela verión de la NOM-044-SEMARNAT-2006, para los centros de trabajo que cuenten en su inventario con vehículos que usen vías de comunicación gubernamentales y que operen a DIESEL. Se debería de tomar en cuenta el proyecto dentro de los listados de legales.	
4	Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-133-SEMARNAT-2000	Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-133-SEMARNAT-2000, Protección Ambiental-Bifenilos Policlorados (BPCs) Especificaciones de manejo.	16 de Diciembre de 2014.	16 de Diciembre de 2014.	Federal	SEMARNAT	X		Se expide el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-133-SEMARNAT-2000, Protección Ambiental-Bifenilos Policlorados (BPCs) Especificaciones de manejo, para someterse al periodo de consulta pública, mismo que tiene una duración de 60 días, los cuales empiezan a contar a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	El Proyecto de NOM debe ser contemplado en los centros de trabajo con ISO 14001. Durante los servicios de mantenimiento se estaría considerando: 6.8. Los prestadores de servicios de mantenimiento para transformadores, que involucren el manejo de aceites libres de BPCs y que lo realicen en las instalaciones del poseedor, deben entregarle antes de realizar cada servicio, el resultado de un análisis de laboratorio acreditado y aprobado que compruebe que el equipo y aceite que utilizarán no contiene BPCs. Adicionalmente, al cumplir los tres meses de operación deberán realizar un análisis para verificar que no hubo contaminación. 6.8.1. Cuando los prestadores de servicio realicen en sus instalaciones el mantenimiento para transformadores, que involucren el manejo de aceites libres de BPCs, deben entregar el resultado de un análisis de laboratorio acreditado y aprobado que compruebe que el equipo eléctrico no contiene BPCs, la muestra tomada para realizar este análisis debe hacerse al cumplir los tres meses de operación. 6.9. Los equipos BPC no deben ser desagregados en sus partes, excepto cuando sean sometidos a destrucción.	
5	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	5 de Diciembre de 2014	06 de Diciembre de 2014	Federal	SEMARNAT	X		Reformas: Artículos 35, fracción VI IV. Celebrarán convenios con medios de comunicación masiva para la promoción de las acciones de prevención y gestión integral de los residuos; y 38 Las autoridades de los tres órdenes de gobierno elaborarán y difundirán, anualmente, informes sobre los aspectos relevantes contenidos en los sistemas de información a los que se hace referencia en el presente capitulo.	Continua aplicando de la misma forma. Las reofrmas no afectan al sector industrial. Son solo de referencia. Se debe actualizar la versión de la Ley en la Base de datos	

6	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.[Ficha Técnica]	Ley General de Cambio Climático. (Decreto por el que se expide la)[Ficha Técnica]	29 de Diciembre de 2014	30 de Diciembre de 2014	Federal	SEMARNAT	X		• DESCRIPCION: Reformas: Artículos 17, párrafo primero; 45, párrafo segundo y 84.	Se trata de artículos que no afectan al sector industrial con alguna obligación directa. Solo actualizar listado de legales con última reforma a los usuarios de ISO 14001.
7	Acuerdo Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-2011,	Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-2011. Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición.[Ficha Técnica]	15 de Diciembre de 2014	16 de Diciembre de 2014	Federal	SEMARNAT	X		Reformas: Artículo Quinto Transitorio; Nota (3) de la Tabla 1 y los Calendarios 1 y 2. Adiciones: Calendario 3 a la Nota (3) de la Tabla 1.	Aplica los usuarios de combustibles fósiles, para la reducción gradual de SO2 en 100 ppmv anual hasta el 2019 y llegar de 1100 ppmV SO2 al límite de 600 ppmV SO2
8	Ley Federal de Derechos en Materia de Agua	Cuotas de miscelánea fiscal 2015 en materia de derechos de agua	30 de Diciembre de 2014	01 de Enero de 2015	Federal	SHCP	X		Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 Reformas: Artículos 5; 192; 192-A; 192-B; 192-C; 223; 224-A, fracción II; 232, fracciones, I, IV a la XI; 232-C, en su tabla; 232 D-1; 236 y 278 C, en sus cantidades. Estas cantidades fueron actualizadas conforme al Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.	Requerimiento aplicable para usuarios de bienes nacionales de agua, por extracción o descarga. Considerar las cuotas para hacer las declaraciones a CONAGUA. Solo si se abastecen de pozos y descargan a bienes nacionales.
9	NOM-024-STPS-2001	PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL PARA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-024-STPS-2001, VIBRACIONES-CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO	24 de diciembre de 2014.	27 de diciembre de 2014.	Federal	STPS	X		Método alternativo solicitado y autorizado a Microanálisis	Es un requerimiento de referencia para los centros de trabajo que tengan POE a Vibraciones. Aplica de referencia a quienes tienen OHSAS 18001
10	NOM-020-STPS-2011	Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas-Funcionamiento-Condición de seguridad.	09 de Diciembre de 2014	11 de Diciembre de 2014	Federal	STPS	X		Procedimiento alternativo autorizado: Método Alternativo para utilizar un inspector certificado API-510	Procedimiento de referencia para pruebas de NOM-020-STPS
11	NOM-010-STPS-1999,	Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.	09 de Diciembre de 2014	11 de Diciembre de 2014	Federal	STPS	X		Procedimiento alternativo autorizado: Método Alternativo para utilizar el procedimiento alternativo NIOSH 7401	Procedimiento de referencia para análisis de MAL

Guanajuato

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA PARA ENTRAR EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES y/o COMENTARIOS	OBSERVACIONES	NOMBRE DE EVALUADOR
							SI	NO			
		Sin emisión relevante							Sin emisión relevante	Sin emisión relevante	
		Sin emisión relevante							Sin emisión relevante	Sin emisión relevante	

Querétaro

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA PARA ENTRAR EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES y/o COMENTARIOS	OBSERVACIONES	NOMBRE DE EVALUADOR
							SI	NO			
		Sin emisión relevante							Sin emisión relevante	Sin emisión relevante	

